

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27024** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción núm. 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal seguido en este Juzgado con el número 119/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013/0008717, se ha dictado en fecha Auto de declaración de concurso del deudor Trendus, S.A., con CIF A45448677 y domicilio social y centro de intereses principales en C/ Cerámica, 244, Polígono Industrial Torrehierro, de Talavera de la Reina (Toledo).

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio por la Administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal al abogado D. Carlos Díaz Fernández, con domicilio postal en Talavera de la Reina, Pza. Alameda, n.º 2-3.º A y dirección electrónica [diazsoneira@diazsoneira.com](mailto:diazsoneira@diazsoneira.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Toledo, 19 de junio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130040399-1